

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN ALMERÍA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2022, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES, LÍNEA 2, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2022, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2022, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

En concreto, la Línea 2, que regula las subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las drogas», con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de competencia de la Consejería de Salud y Consumo, Dirección General de Cuidados Sociosanitarios. (BOJA núm. 130 de 8 de junio de 2020).

SEGUNDO.- El día 21 de junio de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes y se realizó el correspondiente trámite de subsanación el día 12 de julio de 2022, publicado en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, habiendo subsanado en tiempo y forma las entidades requeridas a excepción de una entidad, no existiendo solicitudes fuera de plazo, ni entidades solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras o presenten programas no subvencionables. Así mismo, se notifica la resolución de desistimiento de la solicitud que no subsanó las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas. El 19 de septiembre de 2022, se procede a publicar la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, en cuyo anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable. En el Anexo II figuran las entidades no beneficiarias, entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas entidades beneficiarias provisionales ó por no haber subsanado la solicitud.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 9 de noviembre de 2022.

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Provincial de Almería, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades locales propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	1/10
			

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 9. ñ) del Decreto 156/2022, de 9 agosto, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones.

SEGUNDO.- El/la Delegado/a Territorial de Salud y Consumo en Almería es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del/la Consejero/a de Salud y Consumo en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, para programas de prevención comunitaria destinadas a entidades locales andaluzas, ubicadas en la provincia de Almería, dedicadas al ámbito de adicciones (línea 2), imputándose el total del gasto al ejercicio 2022 por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 2 PREVENCIÓN COMUNITARIA "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	87.802,14	1500180000 G/31B/46200/04 S0066
PROVINCIAL	38.242,86	1500020000 G/31B/46201/04 01
	TOTAL: 126.045 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	2/10



El importe de 126.045 € se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en € el anexo adjunto, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º y 26.f)2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1º de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar hasta un 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Consumo durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a fecha pie de firma.

EL DELEGADO TERRITORIAL EN ALMERÍA

Fdo. Juan de la Cruz Belmonte Mena

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	3/10
			

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE: HUÉRCAL DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: P0405200G

Número Expediente: 2022/AL/L2-1

Puntuación: 87,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: HUÉRCAL DE ALMERÍA ANTE LAS DROGAS 2022

Importe Solicitado: 13.325,00 €

Presupuesto reformulado: 26.650,00 €

Subvención concedida: 9.662,94 €

Porcentaje de financiación: 36,26 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/12/2022 al 30/11/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 6.731,14 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 2.931,80 €

ENTIDAD SOLICITANTE: LOS GALLARDOS

CIF Entidad Solicitante: P0404800E

Número Expediente: 2022/AL/L2-2

Puntuación: 83,00 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : CIUDADES ANTE LAS DROGAS. LEVANTE SUR. LOS GALLARDOS

Importe Solicitado: 21.030,36 €

Presupuesto reformulado: 39.440,50 €

Subvención concedida: 15.250,66 €

Porcentaje de financiación: 38,67 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 07/08/2022 AL 06/08/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 10.623,52 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 4.627,14 €

ENTIDAD SOLICITANTE: BERJA

CIF Entidad Solicitante: P0402900E

Número Expediente: 2022/AL/L2-3

Puntuación: 82,75 puntos

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	4/10
			

Objeto/Actividad Subvencionable : BERJA ANTE LAS ADICCIONES 2022. PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto reformulado: 21.784,56 €

Subvención concedida: 10.892,28 €

Porcentaje de financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/08/2022 AL 31/07/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 7.587,49 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 3.304,79 €

ENTIDAD SOLICITANTE: VIATOR

CIF Entidad Solicitante: P0410100B

Número Expediente: 2022/AL/L2-4

Puntuación: 82,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : VIATOR ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 12.500,00 €

Presupuesto reformulado: 21.564,67 €

Subvención concedida: 9.064,67 €

Porcentaje de financiación: 42,03 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/12/2022 AL 30/11/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 6.314,39 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 2.750,28 €

ENTIDAD SOLICITANTE: ROQUETAS DE MAR

CIF Entidad Solicitante: P0407900J

Número Expediente: 2022/AL/L2-5

Puntuación: 81,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO "ROQUETAS DE MAR ANTE LAS DROGAS"

Importe Solicitado: 21.030,36 €

Presupuesto reformulado: 42.060,72 €

Subvención concedida: 15.250,66 €

Porcentaje de financiación: 36,26%

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/09/2022 AL 31/08/2023

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	5/10



Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 10.623,51 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 4.627,15 €

ENTIDAD SOLICITANTE: EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Número Expediente: 2022/AL/L2-6

Puntuación: 81,00 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : Ciudades Ante las Drogas El Ejido

Importe Solicitado: 21.030,36 €

Presupuesto reformulado: 30.501,32 €

Subvención concedida: 15.250,66 €

Porcentaje de financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/12/2022 AL 30/11/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 10.623,51 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 4.627,15 €

ENTIDAD SOLICITANTE: HUÉRCAL OVERA

CIF Entidad Solicitante: P0405300E

Número Expediente: 2022/AL/L2-7

Puntuación: 78,5 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : CIUDADES ANTE LAS DROGAS EN HUÉRCAL-OVERA

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto reformulado: 20.423,04 €

Subvención concedida: 10.211,52 €

Porcentaje de financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/04/2022 AL 31/03/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 7.113,28 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 3.098,24 €

ENTIDAD SOLICITANTE: ALCOLEA

CIF Entidad Solicitante: P0400700A

Número Expediente: 2022/AL/L2-8

Puntuación: 73,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : ALPUJARRA ANTE LAS DROGAS 2022-2023

Importe Solicitado: 3.054,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	6/10



Presupuesto reformulado: 4.991,85 €
 Subvención concedida: 1.937,85 €
 Porcentaje de financiación: 38,82 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: NO
 Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ
 Plazo de ejecución: 01/10/2022 AL 31/07/2023
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 1.349,89 €
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 587,96 €

ENTIDAD SOLICITANTE: ANTAS

CIF Entidad Solicitante: P0401600B
 Número Expediente: 2022/AL/L2-9
 Puntuación: 71,75 puntos
 Objeto/Actividad Subvencionable : PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"
 Importe Solicitado: 1.840,00 €
 Presupuesto reformulado: 2.368,45 €
 Subvención concedida: 1.167,53 €
 Porcentaje de financiación: 49,30 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: NO
 Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ
 Plazo de ejecución: 01/12/2022 AL 30/11/2023
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 813,29 €
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 354,24 €

ENTIDAD SOLICITANTE: VÍCAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J
 Número Expediente: 2022/AL/L2-10
 Puntuación: 67,00 puntos
 Objeto/Actividad Subvencionable : VÍCAR ANTE LAS DROGAS 2022
 Importe Solicitado: 16.000,00 €
 Presupuesto reformulado: 18.854,52 €
 Subvención concedida: 9.427,26 €
 Porcentaje de financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: NO
 Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ
 Plazo de ejecución: 01/10/2022 AL 30/09/2023
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 6.566,97 €
 Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 2.860,29 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	7/10



ENTIDAD SOLICITANTE: DALÍAS

CIF Entidad Solicitante: P0403800F

Número Expediente: 2022/AL/L2-11

Puntuación: 60,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : DALIAS ANTE LAS DROGAS 2022-2023

Importe Solicitado: 800,00 €

Presupuesto reformulado: 1.235,10 €

Subvención concedida: 435,10 €

Porcentaje de financiación: 35,23 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/10/2022 AL 31/07/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 303,09 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 132,01 €

ENTIDAD SOLICITANTE: ADRA

CIF Entidad Solicitante: P0400300J

Número Expediente: 2022/AL/L2-12

Puntuación: 59,00 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : PROGRAMA DE PREVENCIÓN "ADRA ANTE LAS DROGAS".

Importe Solicitado: 12.000,00 €

Presupuesto reformulado: 11.965,36 €

Subvención concedida: 5.982,68 €

Porcentaje de financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 15/09/2022 AL 15/08/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 4.167,50 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 1.815,18 €

ENTIDAD SOLICITANTE: NÍJAR

CIF Entidad Solicitante: P0406600G

Número Expediente: 2022/AL/L2-13

Puntuación: 57,00 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : NÍJAR ANTE LAS DROGAS 2022

Importe Solicitado: 18.011,13 €

Presupuesto reformulado: 17.959,14 €

Subvención concedida: 8.979,57 €

Porcentaje de financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	8/10



Plazo de ejecución: 01/12/2022 AL 30/11/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 6.255,11 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 2.724,46 €

ENTIDAD SOLICITANTE: BALANEGRA

CIF Entidad Solicitante: P0400003J

Número Expediente: 2022/AL/L2-14

Puntuación: 53,50 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : BALANEGRA ANTE LAS DROGAS 2022-2023

Importe Solicitado: 500,00 €

Presupuesto reformulado: 726,62 €

Subvención concedida: 226,62 €

Porcentaje de financiación: 31,19 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/10/2022 AL 31/07/2023

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 157,86 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 68,76 €

ENTIDAD SOLICITANTE: ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: P0401300I

Número Expediente: 2022/AL/L2-15

Puntuación: 53,00 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : ALMERÍA ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.000,00 €

Presupuesto reformulado: 13.597,00 €

Subvención concedida: 6.798,50 €

Porcentaje de financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: NO

Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ

Plazo de ejecución: 01/01/2022 AL 30/11/2022

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 4.735,79 €

Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 2.062,71 €

ENTIDAD SOLICITANTE: TABERNAS

CIF Entidad Solicitante: P0408800A

Número Expediente: 2022/AL/L2-16

Puntuación: 52,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable : CIUDAD ANTE LAS DROGAS

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	9/10



Importe Solicitado: 2.000,00 €
Presupuesto reformulado: 1.812,92 €
Subvención concedida: 906,47 €
Porcentaje de financiación: 50,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: NO
Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ
Plazo de ejecución: 29/12/2022 AL 30/06/2023
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 631,44 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 275,03 €

ENTIDAD SOLICITANTE: LA MOJONERA

CIF Entidad Solicitante: P0410500C
Número Expediente: 2022/AL/L2-17
Puntuación: 51,75 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable : LA MOJONERA ANTE LAS DROGAS 2022
Importe Solicitado: 2.000,00 €
Presupuesto reformulado: 2.000,00 €
Subvención concedida: 906,47 €
Porcentaje de financiación: 45,32 %
Cofinanciada por la Unión Europea: NO
Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ
Plazo de ejecución: 01/12/2022 AL 30/11/2023
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 631,44 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 275,03 €

ENTIDAD SOLICITANTE: OLULA DEL RÍO

CIF Entidad Solicitante: P0406900A
Número Expediente: 2022/AL/L2-18
Puntuación: 50,75 puntos
Objeto/Actividad Subvencionable : OLULA ANTE LAS DROGAS III
Importe Solicitado: 2.000,00 €
Presupuesto reformulado: 1.812,94 €
Subvención concedida: 906,47 €
Porcentaje de financiación: 50,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: NO
Cofinanciada por Fondos del Estado: SÍ
Plazo de ejecución: 01/12/2022 AL 31/05/2023
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500180000 G/31B/46200/04 S0066, ejercicio 2022, por un importe de: 631,44 €
Aplicación/Partida presupuestaria: 1500020000 G/31B/46201/04 01, ejercicio 2022, por un importe de: 275,03 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	01/12/2022
ID. FIRMA	VH5DP8BD5FHR7XKRJZA9MSCELES4NK	PÁGINA	10/10
			